

CRÓNICA DE BURGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Burgos, trimestre. . . . 10 rs.
Fuera de la Capital, id. . . . 12 rs.
Ultramar y extranjero, un año 100 rs.

Pago adelantado.

PERIÓDICO MERCANTIL, DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los jueves y domingos.

Para la suscripcion y correspondencia dirigirse al Administrador del periódico, Huerto del Rey, 22, Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año II.

Domingo 16 de Febrero de 1879.

Núm. 118.

CASTILLA

y la produccion vinícola.

Es verdaderamente prodigiosa la actividad que despliegan todas las clases de Cataluña siempre que se trata de modificar nuestro sistema arancelario, y no hay apenas un individuo que disienta de la opinion de sus paisanos, favorable siempre al sistema protector, ó lo que es lo mismo, opuesto siempre á todo lo que se parezca á libre cambio; los altos derechos que hoy se imponen á los trigos extranjeros á su introduccion en nuestra patria perjudican notablemente su industria harinera, obligan á los obreros, á los industriales y á todo el mundo á comer el pan mas caro, porque con aquellos exorbitantes derechos los vendedores castellanos mantienen sus elevadas pretensiones, y sin embargo, Cataluña por sostener sus tradiciones, por seguir la oposicion á todo lo que no sea proteccionismo, pide que continúen aquellos derechos para proteger á Castilla.

En vano intenta conducir la opinion por sendero equivocado haciéndola creer que si nuestros caldos han entrado en Francia durante el año último en cantidad mucho mayor que el anterior se debe á otras circunstancias que no son el tratado de comercio con la cláusula de nacion mas favorecida celebrado con aquella nacion, convenio que rebajando considerablemente los derechos con que se les gravaba al ser introducidos, los abrió mas amplio comercio y por lo mismo ha ido allí en mayores cantidades; esto es evidente, lo palpamos nosotros mismos que vivimos al lado de una rica y feraz comarca, cuyas operaciones mercantiles vamos apuntando en nuestras revistas con escrupuloso cuidado; pero á la industria catalana le conviene hacer ver lo contrario, por que el dia que se convenciera el país, mas claro, el dia que dejaran al país convencerse, todo en masa pediria tratados de igual indole con las demas naciones que sostenemos relaciones de comercio; España toda, cuya principal riqueza, si se exceptua la minera, consiste en la produccion vinícola, pediria un convenio con Inglaterra, donde nuestros vinos apenas pueden hoy introducirse por el bajo tipo de la escala alcohólica, convenio que le facilitara la exportacion y la competencia con los de otros países.

Mas esto no conviene á Cataluña, pues seguramente Inglaterra exigiria para sus manufacturas y tegidos una reciprocidad igual, lo cual no agrada á los catalanes, que se empeñan en sostener su industria al amparo del privilegio que le otorga nuestro sistema protector; pretendiendo además borrar los pequeños vestigios que aun restan de nuestro sistema progresivo, que por medio de sabias determinaciones habia comenzado á conducirnos al principio de la libertad de comercio en el término que se debe sostener para no avanzar ni retroceder mas que las res-

tantes naciones con quienes principales relaciones sostenemos.

Ante gestiones tan persistentes es preciso decir la verdad al país; es necesario que las gentes timoratas no se dejen llevar por un sentimentalismo exagerado, ni por temores ilusorios. Esta cuestion ha sido puesta sobre el tapete con motivo de la importacion de cereales; todo el mundo sabe que si Castilla sostiene hoy sus precios es porque nadie puede hacerle competencia; Castilla se queja de su malestar, y esto es positivo; luego si la produccion no aumenta en Castilla, el dia en que los derechos protectores desaparezcán ó disminuyan, Castilla sufrirá una crisis, verá su produccion disminuirse de una manera rápida porque el cultivo de cereales no le ofrecerá compensacion á los capitales en él empleados. Y hay que convencerse, tales derechos son transitorios, no tienen nada de módicos, y mas pronto ó mas temprano —nosotros creemos que no será muy tarde— han de rebajarse, y antes que una crisis sobrevenga es preciso evitarla; por eso venimos uno y otro dia con constante afán dirigiendo nuestros desaliñados, pero sinceros escritos, ya en lo relativo á la enseñanza de la agricultura, ya al fomento de los intereses materiales con ella relacionados.

Urge, pues, llevar á los campos los adelantos de la industria; modificar las faenas para que se disminuya su coste y aumente la produccion; figense bien en esto los agricultores castellanos; si Cataluña sostiene hoy sus pretensiones y España entera se ve obligada á consumir sus trigos, mañana tan pronto como los derechos protectores se rebajen, Cataluña será la primera en pedir cereales al extranjero porque esto le dará ganancias; y fuera de Cataluña no hay provincia que les apoye en sus pretensiones; al contrario todas desearian ver rotas aquellas trabas; reflexionen bien los cosecheros de cereales en Castilla sobre el porvenir que les aguarda el dia que soplen otros vientos.

Además luchan estos con otra produccion mas poderosa que la suya, base, como hemos dicho, de la riqueza nacional: la produccion vinícola. España no produce cereales para el consumo interior, y necesita completar aquella con importaciones extranjeras; en cambio despues del consumo exporta infinidad de hectólitros de vino, que representan una fortuna inmensa, y la produccion vinícola no quiere proteccion, quiere libertad, necesita libertad, para no verse postergada ante los vinos franceses é italianos en Inglaterra y para hacerse apreciar en los Estados Unidos, además de los comercios en que hoy son ya conocidos y estimados; la industria vinícola pide tratados de comercio con la cláusula de la nacion mas favorecida, interin no llegue al libre cambio; ¿acaso la industria catalana, ni la produccion de cereales en Castilla llega en importancia á la produccion vinícola?

De aquí surge otra cuestion para

Castilla; ¿le conviene sustituir el cultivo de cereales por el de la vid?

No es fácil resolver sin mas meditacion tan grave problema; al suplantar una produccion por otra, hay siempre un periodo intermedio que representa una crisis; por consiguiente, si viéramos á los agricultores de Castilla lanzarse sin mas estudio en este camino, si repentinamente viéramos los campos de Castilla plantados de sarmientos, de seguro sobrevendria una crisis cuyas consecuencias serian incalculables; pero si con maduro exámen, sin precipitacion, pero sin perder tiempo, viéramos que en Castilla se estudiaba el terreno y se plantaban vides donde eran mejores por producir mas que los cereales, entonces no temeríamos ni aun siquiera á que desaparecieran casi por completo los derechos protectores que hoy se imponen á los trigos extranjeros.

Por eso resumimos nuestra opinion en los siguientes términos: urge deterrar de Castilla las antiguas rutinas y sustituirlas con los nuevos adelantos de las ciencias y las artes; urge tambien estudiar el terreno y sustituir los cereales por la vid, allí donde esta se produzca mejor, para su cultivo es menos costoso, su cosecha mas segura, y las ganancias mas probables.

Como esta cuestion reviste en la actualidad excepcional importancia, volveremos á tratar de ella cuantas veces sea necesario, esperando, que nuestros lectores nos lo dispensarán, si no por el mérito de nuestros trabajos, al menos en gracia á nuestro buen deseo.

ASOCIACION VINICOLA

de Navarra. (1)

La Asociacion vinícola de Navarra ha inaugurado sus fructuosas, pero difíciles tareas. Nombró su Junta directiva, y esta, dentro de las prescripciones del Reglamento, eligió la Comision permanente.

La Junta directiva en su primera sesion acordó dirigir la palabra á los vinicultores encargando á la Comision permanente que fuese el órgano de sus deseos y aspiraciones. La Comision permanente cumple hoy con este deber, y al cumplir con él, procurará ser la fiel expresion del pensamiento de la Junta directiva.

Ante todo cree deber consignar una manifestacion solemne y explicita, innecesaria ciertamente para los vinicultores navarros, pero en absoluto necesaria para evitar que los que no conocen el objetivo de la Asociacion le atribuyan un carácter distinto del que tiene.

La Asociacion vinícola no es empresa mercantil; su capital, que se formará de suscripciones voluntarias, no se destina á especulaciones que con mayor ó menor riesgo ofrecen réditos anuales. Su mision es mas noble y fecunda; procurará dar á los asociados en mejoras de produccion vinícola la recompensa que

(1) Circular de la Junta directiva de la Asociacion vinícola de Navarra.

merecen sus sacrificios pecuniarios.

Esta idea quedó formulada del modo mas preciso en la reunion celebrada por los representantes de los productores vinícolas el 15 de Diciembre último bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia. Se consignó en aquella reunion que la Asociacion tenia el triple objeto de fomentar y mejorar el cultivo de la vid, de perfeccionar la elaboracion de los vinos y de proporcionar mercados á los productores, ó dárseles á conocer en España y en el extranjero.

Para conseguir lo primero, la Comision estudiará con la profundidad y el detenimiento debidos las diferentes variedades de la vid que tanto en Navarra como en otros países vitícolas dan los mejores resultados para el objeto que se proponga el propietario; practicará ensayos comparativos con todas y cada una de ellas; procurará conocer las buenas ó malas cualidades que las distinguen, y trabajará por fomentar el desarrollo consiguiente de las unas, y por conseguir el olvido ó la desaparicion de las otras. Ensayará cuanto le sea posible, y en circunstancias ajenas de toda peligrosidad las variedades de vid que gozan de mas reputacion en diferentes comarcas, bien sean estas nacionales ó extranjeras. Teniendo presente que las condiciones del suelo y clima de España son favorables al desarrollo de la vid, y donde tal vez existen sus mas preciosas especies, verá si son objeto de estudio las cepas de la Rioja, si pueden tener aplicacion en Navarra las riquísimas de Andalucía, Alicante, el Priorato y Aragon, y las que dan el apreciado vino blanco do Toro, Avila y otras comarcas del interior de Castilla. Verá asimismo, cuando no haya temor alguno de plaga filoxérica ú otra enfermedad semejante, de introducir los cepajes de Burdeos, Borgoña y el Rhin, que tan valiosos productos dan. No olvidará tampoco las clases de vid que tan admirables condiciones reúnen para la destilacion de sus jugos, dando lugar á finos y delicadísimos productos alcohólicos. En tal concepto la incomparable *folle blanche*, que vegeta en los terrenos calcáreos de Cognac y que produce el codiciado licor de dicho nombre, será objeto preferente de la solicitud de la Asociacion.

Los vinos blancos son casi completamente desconocidos en Navarra, con no poco detrimento de nuestra riqueza vitícola. Introducir y aclimatar en nuestro país tan inestimable ramo de comercio será tambien una de las principales atenciones de la Asociacion, la que ensayará con este fin las variedades de vid mas reputadas de España y del extranjero. Los moscateles, los albillos, las malvasias, ó bien los ricos viñedos de Málaga y de Sauterne, merecerán el mas vivo interés de la Asociacion vinícola de Navarra.

Las uvas de mesa, cada dia mas apreciadas y que pueden llegar á constituir un ramo fecundísimo de prosperidad para nuestro país, serán tambien intro-

ducidas en la provincia, en cuyas diferentes regiones vitícolas producirán indudablemente magníficos resultados.

La operacion mas importante del cultivo de la vid, la poda, será objeto preferente del estudio de la Asociacion. Nombrará con este motivo comisiones de personas prácticas y entendidas, que trasladándose á diferentes comarcas afamadas, estudien concienzudamente tan delicada y trascendental operacion é introduzcan luego en Navarra las modificaciones que juzguen convenientes.

Todo lo que se refiera al laboreo de las viñas será tambien tratado con el mismo interés. Se importarán los útiles y aparatos que se crean necesarios para la realizacion de este punto; se pondrán de manifiesto en las dependencias de la Asociacion, y serán facilitados á los señores socios que deseen ensayarlos, con la única obligacion, despues de satisfacer los gastos de transporte que originen, de comunicar al centro directivo los resultados prósperos ó adversos que hayan producido.

Para lograr el segundo objeto que se propone la Asociacion, esto es, para mejorar la elaboracion de nuestros vinos, mandará comisiones de personas entendidas á diferentes puntos de España y del extranjero, á fin de que estudien detenida y satisfactoriamente los sistemas de vinificacion en ellos empleados, y propongan luego á nuestro país las modificaciones é innovaciones que estimen convenientes.

Las escuelas vinícolas de la Rioja, de Cataluña, de Andalucia, del Medoc, de Borgoña y del Mediodia de Francia serán consecutivamente exploradas y estudiadas, apropiándonos de cada una de ellas los procedimientos que ofrezcan mayores probabilidades de éxito.

Se procederá tambien al análisis de nuestros vinos y á la cata de los mismos por personas inteligentes, á fin de conocer exactamente las buenas ó malas cualidades que los distinguen. Como resultado de estos trabajos, se indicarán los medios de aumentar las primeras y atenuar ó corregir las segundas.

La Asociacion se pondrá en estrechas y continuas relaciones con los fabricantes de toda clase de aparatos de vinificacion, relaciones que podrán ser aprovechadas por los señores socios, y procurará tener por via de muestra alguno ú algunos ejemplares de todos los útiles empleados en la elaboracion y conservacion del vino. Cubas, pipas, máquinas, botellas y otros objetos análogos, compondrán el utilísimo Museo de la Asociacion, el que estará siempre abierto á las visitas de los señores socios.

Facilitará á estos todas las noticias necesarias para la adquisicion de dichos objetos, así que cuantos datos recoja sobre abonos mas adecuados, indicándoles minuciosamente el precio de coste, el punto de fabricacion, los medios de transporte y cuanto tenga relacion con este punto.

Cuando la Asociacion cuente con los recursos necesarios, se crearán en la provincia, auxiliadas con los fondos de la misma, una ó mas escuelas vinícolas, donde suavemente hermanadas la teoría y la práctica, se facilitarán los conocimientos indispensables para elaborar bien nuestros vinos. Mientras tanto, la Asociacion dispondrá por todos los medios posibles, ya sea por el de la prensa, ó ya por el de las conferencias locales y ambulantes, como con tanto éxito viene practicándose en el extranjero, la enseñanza de los sanos principios de la viticultura y vinificacion.

El tercer objeto que se propone la Asociacion, esto es, el proporcionar mercados ó el darlos á conocer en España y el extranjero, merecerá constantemente sus mas profundos desvelos.

Aprovechará con este fin todos esos graudes certámenes de la inteligencia y el trabajo, que se llaman exposiciones, y se ocupará con incansable ardor en conquistar para nuestros vinos la reputacion que justamente merecen. Profundamente convencida de que la publicidad es hoy el alma de las operaciones mercantiles, pondrá en juego todos los medios que estén á su alcance, á fin de conseguir que nuestros olvidados vinos aparezcan en todas partes con el prestigio que les corresponde.

Invitará en épocas determinadas, por ejemplo, en las grandes festividades de la Capital y de las mas importantes poblaciones, á los comerciantes de vinos de los principales mercados españoles y extranjeros, con el objeto de que conozcan nuestros productos y establezcan con nuestros propietarios estrechas relaciones mercantiles.

Realizará, en una palabra, tanto en lo relativo á este tercer punto, como en lo referente á los dos primeros, todo aquello que le sugieran su inteligencia y celo y todo lo que en provecho general le sea indicado por el visísimo interés de los señores socios.

La marcha del tiempo y el desarrollo progresivo de la Asociacion provocarán sin duda alguna otra multitud de asuntos hoy difíciles de prever, que ocuparán debidamente en su dia la actividad de la Junta directiva.

Tal es, descrito á grandes rasgos, el extenso programa que se propone realizar la Asociacion vinícola de Navarra.

Para que se vea realizado, es preciso que los vinitores tengan presente que no es obra que puedan llevar á feliz término individualidades aisladas, sino que es indispensable y necesaria la cooperacion de todos los vinitores en sus respectivas esferas; que todos emulen noble y dignamente; que no se intimiden con las dificultades de la empresa, ni con la critica del pensamiento; que renuncien todos al ideal de tocar inmediatos resultados, porque es sabido que los procedimientos agrícolas son de lento y pausado progreso; que conozcan que serán irrealizables los fines de la Asociacion si cada uno no contribuye con la cuota pecuniaria que le permitan sus medios; que comprendan que la riqueza vitícola de cada uno de los productores, por pequeña que sea, puede soportar la módica suscripcion que se solicita, y que, aun aquellos que no tuvieren confianza en los prósperos resultados de la Asociacion, no deben vacilar en suscribirse, puesto que así contribuirán al desarrollo de la riqueza pública, si se alcanza el objeto, y si no se alcanza, á la satisfaccion de haberlo procurado con un sacrificio pecuniario que por su exigüidad no puede afectar sus intereses.

Obrando así, y contando con el concurso de los municipios, con el apoyo moral y material de la Excm. Diputacion provincial y con la proteccion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, la Junta directiva de la Asociacion abraza la consoladora esperanza de que no en vano se habrá despertado en Navarra el sentimiento general ante la necesidad de dar todo el desarrollo posible al mas valioso de los elementos de su riqueza pública.

Pamplona 24 de Enero de 1879.— José Maria Caston, Presidente.—Cayo Escudero y Marichalar.—Rafael Gaztelu, Vocales.—Benito Eraso, Secretario.

NOTICIAS.

Segun oportunamente anunciamos, ayer se reunió la Diputacion provincial, y acordó que pasen á las respectivas comisiones todos los asuntos objeto de la convocatoria, habiendo fijado el mar-

tes próximo á las 7 de la noche para resolver definitivamente aquellos asuntos.

Hoy á las once celebra Junta general la Liga de contribuyentes de Burgos, á cuyo acto asistiremos con mucho gusto.

Hemos leído en varios periódicos que el Fiscal del Tribunal Supremo habia dirigido á sus subordinados una Circular encargándoles sostengan la competencia de la Sala 3.ª de dicho Tribunal para conocer de las causas contra los Gobernadores por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, é impidan que de ellas conozcan las Audiencias.

En la *Gaceta de Madrid* de 12 del actual aparece, a propósito de esta cuestion, un auto del Tribunal Supremo casando y anulando el inhibitorio dictado por la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada, y se sienta la notable jurisprudencia de que el artículo 94 de la ley de 2 de Octubre de 1877 modifica el número 2.º del 281 de la de organizacion del poder judicial, y que está atribuida á las Audiencias la competencia para conocer de tales delitos; cuya sentencia es de 23 de Diciembre de 1878.

Segun una carta de Londres, existen en dicha Capital 8973 tabernas, esto es, una por cada 323 habitantes; habiendo sido entregadas á los Tribunales por embriaguez 34.647 personas. Tambien se atribuyen á excesos de la bebida 194 suicidios.

Mucho agradecemos á *El Comercio de Santander* el honor que nos ha dispensado trasladando íntegro á sus columnas nuestro artículo *Cuestion importante*, y mucho mas por la conformidad que presta á las ideas en él emitidas, pues esto prueba que en Castilla no somos nosotros solos los que así pensamos.

Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos de Ezcaray y Villamediana.

Se ha declarado la enfermedad de la viruela en el ganado lanar de San Millan de la Cogulla.

En uno de los lados de la plaza de Guipúzcoa, en San Sebastian, va á construirse un vasto y monumental edificio de 85 metros de fachada para instalar en él las oficinas de la Diputacion provincial, Gobierno civil, Administracion económica, correos y telégrafos.

En Durango han comenzado los trabajos para construir una plaza de toros provisional con objeto de dar algunas corridas este año por las fiestas de San Antonio y en igual época del año próximo.

El Ayuntamiento de Reus ha elevado una exposicion al Gobierno haciéndole presente los grandes y lamentables perjuicios que los efectos retroactivos de la nueva ley de quintas está ocasionando á los interesados.

Uno de estos dias debe llegar á Briónes el regimiento infantería de Gerona.

En el artículo que sobre *Los trigos extranjeros* publica ayer nuestro apreciable colega local el *Caput Castellæ* hace algunas consideraciones á propósito del que hemos publicado nosotros con el epigrafe de *Cuestion importante*, apreciaciones que son erróneas por no haberse comprendido bien, á nuestro juicio, el sentido del mencionado artículo. Como hoy no tenemos espacio,

volveremos sobre el asunto tan pronto nos sea posible.

Durante el mes de Enero último han tenido en la provincia de Alava los artículos de consumo que á continuacion se expresan el siguiente precio medio: Hectólitro de trigo 19'27 pesetas; el de cebada, 11'98; el de maiz, 15'23; el kilogramo de garbanzos, 1'08; el de arroz, 0'76; el litro de vino 0'57; y el de aceite, 1'24.

El precio máximo del hectólitro de trigo ha sido de 22'61 pesetas en Salvatierra, y el mínimo de 12 en Laguardia; los de cebada, 14'41 en el primer punto, y 10'50, en el segundo.

Hace unos dias se inauguró en Bilbao la escuela de artes y oficios, habiendo pronunciado el Alcalde de dicha villa, D. Pablo de Alzola, un notable discurso.

Los labradores de la montaña de Boñar se quejan de tener perdidas las cosechas, efecto de las abundantes aguas que vienen cayendo.

Pronto comenzarán los estudios de una via férrea de Oviedo á Trubia.

En América acaba de publicarse un periódico cotidiano con el título de *El Pañuelo de Bolsillo*. Este diario se halla impreso sobre tela y ademas del alimento intelectual que suministra á sus lectores, llena el objeto que su título indica.

Esta empresa tan original ha logrado tan buen éxito, que otro americano, de genio no menos emprendedor, ha ideado otro periódico cotidiano, *La Corbata*, que está impreso en seda con letras de oro.

Ha visitado nuestra redaccion *La Voz de Madrid*.

En los dias que á continuacion se expresan, se verán en la Audiencia del territorio los siguientes asuntos:

Lunes 17.

Criminal.

Agreda.—Gabina. A.—Lesiones.—Defensor, Dr. Besson.

Haro.—Nicolás D.—Lesiones.—Defensor, Lic. Zaytigui.

Logroño.—Juan M.—Lesiones.—Defensor, Lic. Besson.

Roa.—Esteban N.—Daños.—Defensor, Lic. Bezanilla.

Castrogeriz.—Petra V.—Desacato.—Defensor, Lic. Cecilia.

Torrecilla.—Cayetano P.—Homicidio.—Defensor, Lic. Uzquiano.

Miranda.—Alejandro O.—Hurto.—Defensor, Lic. Palacios.

Santo Domingo.—Vicente M.—Hurto.—Defensor, Lic. Rives.

Civil.

Durango.—D. Gabriel A. con D. Pedro A.—pago de reales.—Abogados.—Lics. Casaval y Rozas.

Martes 18.

Criminales.

Miranda.—José G.—Defraudacion.—Defensor.—Dr. Besson.

Roa.—Doroteo Z.—Abrogacion.—Defensor.—Lic. Villanueva.

Miércoles 19.

Criminales.

El Burgo.—Vicente M.—Atentado.—Defensor, Lic. Martinez del Campo.

Roa.—Julian S.—Lesiones.—Defensor.—Lic. Besson.

Salas.—Faustino E.—Hurto.—Defensor.—Lic. Palacios.

Civiles.

Durango.—D. Juan B. Z. con D. Francisco B.—Ejecutivo.—Abogados.—Lics. Rives y Villarejo.

Bilbao.—D.ª Dolores V. con el Ayuntamiento de Bilbao y el Ministerio fiscal.—Artículo de competencia.—Abogado.—Lic. Alvarellos.

Pregunta *La Voz Montañesa*: ¿No ha contestado todavía el Tribu-

nal de Cuentas del reino al informe que le pidió la Diputación provincial de Burgos sobre la cuestión de las huérfanas de aquella provincia?

Se nos figura que ya es hora.»
A nosotros también, pero si hubiéramos sido Diputación provincial, hubiéramos escusado esta molestia al Tribunal; y si lo fuéramos ahora, tampoco aguardaríamos dicha contestación para acceder á la pretensión de la reclamante de Santander.

Parece que pronto será elevada á plenario la causa que en el Juzgado de Castrogeriz se sigue con motivo de los asesinatos de D. Ruperto Prieto, Párroco de Belvímbré, D. Esteban Aparicio y Doña María de Celiz, vecinos que eran de Villanueva del Revollar, y robos en dichos pueblos Bilviestre, Cilleruelo, Añzoa, Villanueva de la Cueva y otros pertenecientes al territorio de esta Audiencia y de la de Valladolid.

Hasta ahora se han formado 23 piezas y escrito más de 6.000 folios en dicho sumario.

La Sagrada Congregación de Ritos ha prohibido el uso del petróleo para cualquiera clase de iluminación en las iglesias.

La Comisión provincial ha acordado dar las gracias al Sr. D. Marcial Prieto, Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, por los ejemplares que ha regalado á la misma de su obra titulada «Cartilla de agricultura,» y que se ruegue al Sr. Gobernador civil de la provincia publique una circular en el Boletín oficial por 15 días consecutivos, recomendando á los pueblos la adquisición de dicha obra.

La Comisión provincial ha resuelto en favor del Ayuntamiento de esta Capital la competencia suscitada por el pueblo de Tardajos sobre preferente derecho al alistamiento del mozo Teófilo Santa María para el reemplazo del corriente año.

Nuestro querido amigo y colaborador D. José Ramírez de la Piscina ha impreso y publicado un tomito de poesías «Recuerdos del Hogar,» que se vende en Haro, librería de Pastor, en casa del autor, Labastida (Alava,) y en otras librerías de Madrid y Provincias al precio de 4 reales ejemplar en todos puntos.

Agradeciendo á nuestro particular amigo su deferentísimo recuerdo prometemos ocuparnos del libro á la mayor brevedad y en la sección correspondiente.

El Juzgado de Castrogeriz ha declarado corresponde al Sr. Gobernador civil de esta provincia el conocimiento de la reclamación deducida por D. Guillermo Pinedo contra D. Cirilo González, con motivo de la expropiación y daños causados por las obras de la carretera de Pampliega á Melgar.

Fallos de los Juzgados y de la Audiencia del territorio.

En lo criminal.

Balmaseda.—Procesados, Miguel G. y Manuel L. A.—Por robo y homicidio.—Sentencia del Juzgado, al primero 20 años de cadena y al segundo cadena perpetua.—Audiencia, cadena perpetua á los dos.

Santo Domingo.—Pedro M.—Por homicidio.—Juzgado, 14 años, 8 meses y un día de reclusión.—Audiencia, confirmación.

Nágera.—Bernabé G. y otros.—Por usurpación de terreno.—Juzgado, 24 céntimos de peseta de multa.—Audiencia, confirmación.

Almazán.—Juliana R.—Por lesiones.—Juzgado, 2 meses y un día de arresto

mayor.—Audiencia, un mes y un día de igual pena.

Vitoria.—Hermenegildo Z.—Por hurto.—Juzgado, un año y un día de presidio correccional.—Audiencia, confirmación.

Guernica.—Martín L.—Por amenazas.—Juzgado, 3 meses de arresto y 300 pesetas de multa.—Audiencia, confirmación.

Bilbao.—Ricardo P.—Por lesiones.—Juzgado, absuelto.—Audiencia, confirmación.

El Burgo.—Marcos B.—Por exacciones.—Juzgado, absuelto.—Audiencia, confirmación.

Santander.—Sebastián D.—Por tener en su poder gazuas.—Juzgado, un año, ocho meses y un día de presidio correccional.—Audiencia, un año y tres meses de igual pena.

Vitoria.—Victoria D. y José F.—Por hurto de patatas.—Juzgado, declara á la primera exenta de responsabilidad y absuelve al segundo.—Audiencia, confirmación.

El Burgo.—Eugenio C.—Por hurto de avena.—Juzgado, un mes y veintidós días de arresto mayor.—Audiencia, dos meses y un día de igual pena.

La Guardia.—Pedro S. L.—Por hurto de un carnero.—Juzgado, dos meses y un día de arresto.—Audiencia, confirmación.

Arnedo.—Julian V.—Por disparo de arma de fuego.—Juzgado, un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional.—Audiencia, confirmación.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la obra que con el título de «Cartilla de agricultura» ha escrito el distinguido Ingeniero agrónomo D. Marcial Prieto, á quien damos las gracias por su deferencia, prometiendo ocuparnos con detención en uno de los números próximos de tan interesante obra.

Por la Guardia civil ha sido detenido Benito del Amo, presunto autor de la tala efectuada en noventa árboles de la propiedad de D. Jacinto Alvarez, vecino de Hinestrosa.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

«Sr. Director de la CRÓNICA DE BURGOS.

Barcelona 11 de Febrero de 1879.

Apenas ha variado la situación mercantil de esta plaza desde mi anterior correspondencia. Los arribos de bigos del Norte América continúan en aumento, con grave perjuicio de los nacionales, habiendo decrecido en cambio el embarque de vino con destino á los puertos del Plata.

Los demás artículos que alimentan este comercio siguen en su habitual postración, según podrá V. deducir de la siguiente lacónica reseña.

Azúcares.—No hay que consignar arribo alguno ni ventas de importancia, haciéndose tan solo insignificantes operaciones á los siguientes precios: núm. 12, de 8 libras 15 sueldos á 9 libras; núm. 14, de 9 octavos á 9 y medio; núm. 16, de 9 tres cuartillos á 10 y cuartillo; núm. 18, de 10 y medio á 11; núm. 20, de 11 y cuartillo á 11 y medio.

Cacaos.—Tampoco ha registrado la decena entradas de este fruto. Las ventas han consistido en algunos picos de Guayaquil al rededor de 12 sueldos libra.

Cafés.—Lo mismo que de los anteriores artículos debe decirse de este, cotizándose nominalmente el Puerto Rico de 18 y medio á 19 pesos fuertes el quintal en depósito, el Puerto Cabello de 14 á 16 y el Manila de 16 y medio á 18.

Cueros.—Han entrado unas 42.000 piezas procedentes en su mayor parte de Buenos Aires y de Rio Grande, no habiendo ventas importantes que consignar á causa del retraimiento que manifiestan los compradores, el que vienen á justificar las recientes entradas y las que tendrán lugar este mes. Los precios acusan marcada flojedad, quedando los cueros cordobeses de 39 á 39 y media libras este qq.; los Buenos Aires de 38 á 38 y medio, los Entre Rios, de 36 y medio á 37, los Rio Grande de 34 y medio á 35, los potros de 12 á 14 duros

y los becerros de 18 á 20, según clase.

Aceite de oliva.—Continúan pagándose á 12 y medio pesos las latas de 1 qq., y de 25 y medio á 26 rs. las botijas de media arroba.

Aguardientes.—Los continuados arribos de espíritu de industria de New-York y de Stettin han motivado una notable baja en los de producción peninsular. Hoy quedan estos á 81 Pfs. la gerezana de espíritu de vino, sin compradores.

Vinos.—Es inminente la baja si continúan faltando las órdenes de compra. Las últimas operaciones se han realizado á 28 Pfs. la pipa catalana para las Antillas, y á 32 para el Plata. Las clases blancas cierran firmes al rededor de 11 Pfs. la cuarterola.

La exportación efectuada en la anterior decena ha sido la siguiente:

Vino tinto, 4.830 pipas.
Idem blanco, 11.254 litros.
Aguardiente, 13.530 id.
Aceite, 62.353 kilos.
Arroz, 7.290 id.
Avellanas, 2.260 id.
Ajos, 12.850 id.
Calzado, 7.379 pares.
Pastas, 10.120 kilos.
Papel, 2.019 id.

Desde últimos del pasado Enero han experimentado alguna baja en esta Bolsa los valores de la Deuda, debido á causas que no es de este lugar referir.

En su consecuencia cierra hoy el 3 por 100 interior á 14'37, el exterior á 14'95 y el 2 por 100 amortizable á 32, 30, con pocas operaciones.

Se ha repartido ya la memoria leída en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de Enero último por el Banco Hispano-Colonial.

Consigna aquella en primer término que por la ampliación de cinco millones de duros, para completar los veinte y cinco del empréstito, ha correspondido á la Sociedad el 50 por 100 de los aumentos de recaudación en las Aduanas de Cuba desde 1.º de Mayo de 1878.

Observa además el aludido documento que en vista de que la mayor parte del capital social se ha fijado en esta plaza, ha procurado enagenar el menor número posible de obligaciones, tanto por conveniencia del establecimiento como por no recargar este mercado, quedando en circulación actualmente 43.985 obligaciones.

A la vuelta de otros datos, que sería prolijo enumerar, termina dicha memoria consignando que se ha satisfecho á los señores accionistas el 8 por 100 de interés fijo y un dividendo de 16 pesos por acción, quedando un fondo de reserva de 107.771.150 pesos.

Las repetidas entradas de buques procedentes del litoral ruso del Mar Negro, en donde hace estragos la peste bubónica, parece van á motivar la inmediata adopción por parte de estas autoridades de energías medidas; siendo la primera y principal la prohibición absoluta de ser admitidos dichos buques á libre plática.

Continúan teniendo lugar las instalaciones de luz eléctrica (sistema Gramme-Sérrir) en nuestros establecimientos fabriles.

La semana pasada quedó completamente alumbrada por dicho sistema una importante fábrica de paños de la vecina población de San Feliu de Llobregat, con resultados satisfactorios.

Lástima que nuestro municipio no se resuelva de una vez á adoptar el nuevo alumbrado, como lo van á hacer algunas capitales del continente.

F. C. B.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DÍA.

Domingo 16, Sexagésima. Stos. Gregorio X p., Onésimo ob., Honesto, Julian y 5000 comps. mrs. y Sta. Juliana vg.

Lunes 17. Stos. Faustino y comps. mrs. Pedro Tomás y Policronio obs., Alejo de Falconeri y Sta. Beatriz.

Martes 18. Stos. Eladio arz., Simeon ob. mr., Rútulo y comps. mrs. Bta. Cristiana vg. y Sta. Gaudencia mr.

Miércoles 19. Stos. Alvaro de Córdoba, Conrado cf., Gabino mr., Auxibio y Mansueto obs. y Sta. Eadburga abadesa.

CULTOS.

Domingo 16.—En la catedral predicará el sermón de Sexagésima el canónigo Don Felix Benito.—En el cámen, á las cuatro el ejercicio de los terceros domingos de mes, terminando con la Procesión y Reserva.

A los maestros de sastrería

Un joven bastante instruido en el corte de novedad y elegancia en prendas de caballero desea colocarse. Ha estado desempeñando dicho oficio con gran acierto en una casa de sastrería afamada de una de las principales Capitales de España. Le es lo mismo ejercer su oficio en esta ciudad que fuera de ella. Tiene personas que garantizan su buena conducta. D. Jesus Gomez, que vive en la calle de S. Juan, núm. 65, piso 3.º, dará razón.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Ptuskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc. etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.

Bona 19 de Julio de 1855.

La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor ROD. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 78.364.—Del señor de y la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; 24 libras, 300 rs.

Depósito en Burgos, Drogería de D. Pedro Barriocanal, calle del Cid, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY Y C.ª (Limited), Valverde, 1. Madrid. 9-3

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE POLO.

SECCION DE ANUNCIOS.

LICOR BREA DE MUNERA.

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—En 18 de Abril del presente año, encontrándose en esta Capital al Sr. Guyot, e invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.—*Precio del frasco en toda la península, 8 reales.*

De venta: Farmacia de D. Pedro Barriocanal, calle del Cid, 17, Burgos, en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudillers, 22, Barcelona.

PASTA PECTORAL

DEL DR. ANDREU

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS

CATARROS, RONQUERAS, ETC. FACILITANDO SIEMPRE LA ESPECTORACION.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas mas conocidas, por cuya razon las prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento mas cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo mas mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas mas delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados.

Remedio pronto y seguro, que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos. En el Ensanche, Dr. Mayolas, calle de Ronda y Junqueras; Sr. Massot, paseo de Gracia, 96, y el Sr. Puig, calle de Lauria.—En Gracia Mayans y Borrell.

LOS TRES GRANDES DESCUBRIMIENTOS MODERNOS

elogiados por toda la prensa por sus buenos resultados.

1.º *El abrotano.*—Cuyo solo nombre expresa bien sus buenas propiedades, que son refrescar la cabeza, destruir la caspa, alimentar la raiz del cabello, hacerle salir con fuerza, cubriendo de pelo la cabeza á los pocos dias de usar este singular específico. Precio del frasco 20 rs.

2.º *Elixir del Perú.*—Para el dolor de muelas y todos los males de boca no hay específico mas infalible en el mundo conocido. Precio del frasco 12 y 24 rs. Advertiendo que este elixir puede usarse diariamente. Limpia, fortifica y hace desaparecer por completo los malos olores de la boca.

3.º *La deliciosa agua de los Carmelitas.*—Este maravilloso invento hace desaparecer por completo los dolores de cabeza. Precio del frasco 12 rs. Unico depósito en España, Perfumeria inglesa de Martinez, Burgos. Los pedidos al por mayor se harán á dicha casa. Condiciones, 25 por 100 á 90 dias fecha.

Se vende en todas las perfumerías y droguerías. Unicos puntos de venta en Burgos en el comercio de A. Ortega y Compañía, plaza Mayor, 53. Sra. Viuda de Hesse, plaza Mayor, 5, y perfumeria inglesa de Martinez, Esplon, Teatro, á donde se dirigirán los pedidos.—En Miranda de Ebro, Comercio de Arenas.—Valladolid, Farmacia de Calvo y Cacho.—Rioseco, id. de Fernandez.—Palencia, id. de Fuentes Aspure é hijo.—Santander, id. de Rodriguez Jimenez.—Logroño, id. de Gomez.—Pamplona, id. de Colmenares. Id. de Esparza. Id. del Sr. Blanco, y Perfumeria de la Sra. viuda de Barquin.

NOTA. Todo frasco irá acompañado de su prospecto.

SOLUCION CASES de clorhidro-fosfato de cal.—Unica aprobada por la Real Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de higado de bacalao.—10 reales frasco.

ELIXIR de proto-cloruro de hierro de Cases.—Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres.—14 reales botella.

ALQUITRAN ESPAÑOL preparado este licor con la fórmula Guyot, es utilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar, enfermedades de la piel y vias urinarias etc. etc. Centro de elaboracion: Farmacia y laboratorio de Aviñó y Cases, Plaza de la Lana, 11. Barcelona.—Depósito en todas las Farmacias de España y Américas. Precio 8 reales

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales, premiado en la exposicion universal de Paris con la gran medalla de oro y nombrado por el Gobierno francés Caballero de la Legion de Honor.

Cafés superiores.—Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos Bombones.

Depósito central, Puerta del Sol, 13.—Oficinas, Palma Alta, 8.—Madrid.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterias mas importantes.

TRASPASO.

En la villa de Herrera de Pisuerga, Provincia de Palencia, cuyo mercado semanal es justamente clasificado como uno de los mejores y mas importantes de Castilla, se hace traspaso de un acreditado Comercio de géneros de quincalla, bisuteria, calzado, loza y cristal. Como seria dificil hallar local conveniente para su instalacion, el cedente le hará arriendo asimismo del que ocupa en la actualidad en la Plaza mayor, núm. 10, punto donde se celebra el mercado. Para los informes del contrato, dirigirse á D. Ricardo Rodriguez, del comercio de la misma, el que admitirá proposiciones ya sea al contado ó bien á plazo. 6—2

VINOS FINOS DE MESA.

Estefani.—Cuzcurruta (Rioja).

Estos excelentes y acreditados vinos se han puesto á la venta en esta Ciudad

en el comercio del *Brazalete moderno*, paseo del Espolon, núm. 40.

Precios: botella grande, devolviendo el casco, 2 y medio reales; idem pequeña, idem, 1 y medio idem.

AVISO IMPORTANTE

La falsificacion de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de dia en dia un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo pueden propocionarse los interesados, los productos legitimos, de la casa GRIMAULT y C^{ia}, que siguen:

El Fosfato de hierro de Leras, contra el empobrecimiento de la sangre.

El Jarabe de rábano iodado de Grimault y C^{ia}, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de pino marítimo de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.

El Elixir digestivo de pepsina de Grimault y C^{ia}, contra las malas digestiones.



Los Cigarrillos indios de Grimault y C^{ia}, contra el asma.

El Jarabe de hipofosfito de Grimault y C^{ia}, contra las afecciones del pecho.

La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y C^{ia}, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginoso de Grimault y C^{ia}, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y C^{ia}, contra las jaquecas y neuralgias.

El Gobierno frances, ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales, autorizandolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1873, cada uno de los medicamentos de la casa GRIMAULT y C^{ia} arriba designados que no lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun modelo adjunto, á partir del 1.º de Enero de 1877, debe ser rechazado como una peligrosa falsificacion.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C^{ia}

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,
Las náuseas, eructos de gas,
Las gastritis,
Los calambres de estómago,

Las gastralgias,
Las hinchazones del estómago,
La jaqueca,
Las enfermedades del higado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.